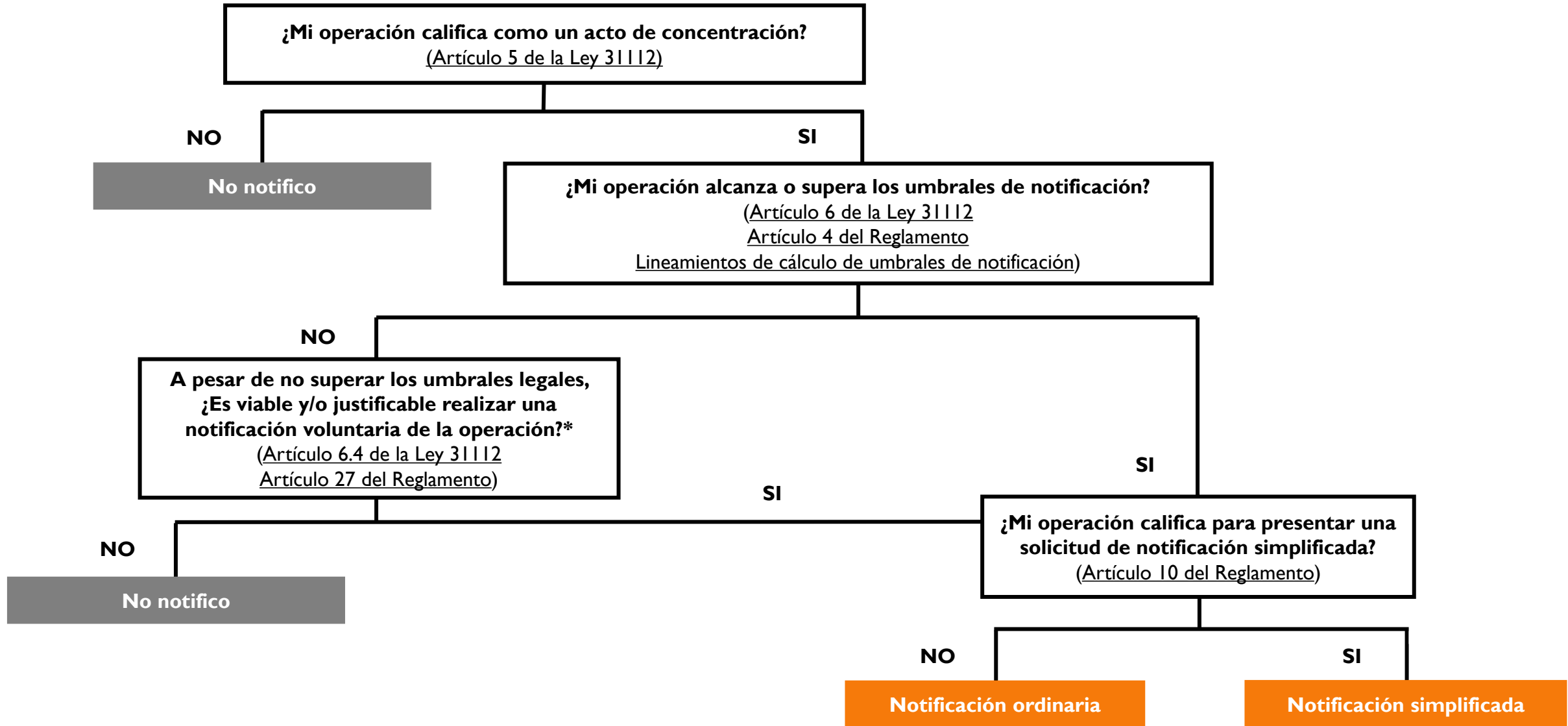


# ¿Debo notificar mi operación?



\* En este escenario se recomienda a los agentes económicos a acudir a Consulta Previa con la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia a fin de determinar si justifica la notificación de una operación de concentración empresarial que no ha superado los umbrales legales.